

GUARDIA CIVIL
133ª COMANDANCIA
SECTOR DE CANTAVIEJA

Excmo Señor:

El día 6 del actual ordené la detención MATEO VICENTE PEREZ, (a) El Gazapo, de 53 años, casado, labrador natural de Villarluengo y vecino de Tronchón, calle del Collao, por haber tenido confidencias de que pudiera ser enlace con los bandidos. En el primer interrogatorio efectuado negó toda relación con dichos elementos y hallándome en servicio ausente de la localidad recibí aviso telegrafico del Brigada Jefe de la Línea de esta residencia que al amanecer del día 7 habia intentado ahorcarse dicho individuo.

Terminado el servicio encomendado al que suscribe y regresado en el día de hoy a esta residencia é informado de los hechos, resulta; que el Mateo para poner fin a su vida empleó la correa que le sirve de cinto a la que ató un trozo trenzado de la faja que usa pa sándose ésta por el cuello y sujetándose la correa a un barrrote del balcón del segundo piso de la parte posterior de la Casa-Cuartel, se lanzó a la calle cayendo en un corral por romperse el trenzado de la faja y fracturándose el fémur derecho en su tercio superior, según dictamen del facultativo

Intento de suicidio de un detenido.

El día 6 del actual ordené la detención MATEO VICENTE PEREZ, (a) El Gazapo, de 53 años, casado, labrador natural de Villarluengo y vecino de Tronchón, calle del Collao, por haber tenido confidencias de que pudiera ser enlace con los bandidos. En el primer interrogatorio efectuado negó toda relación con dichos elementos y hallándome en servicio ausente de la localidad recibí aviso telegrafico del Brigada Jefe de la Línea de esta residencia que al amanecer del día 7 habia intentado ahorcarse dicho individuo.

Terminado el servicio encomendado al que suscribe y regresado en el día de hoy a esta residencia é informado de los hechos, resulta; que el Mateo para poner fin a su vida empleó la correa que le sirve de cinto a la que ató un trozo trenzado de la faja que usa pa sándose ésta por el cuello y sujetándose la correa a un barrrote del balcón del segundo piso de la parte posterior de la Casa-Cuartel, se lanzó a la calle cayendo en un corral por romperse el trenzado de la faja y fracturándose el fémur derecho en su tercio superior, según dictamen del facultativo

de esta localidad.

Preguntado para que expusiera las causas de haber tomado tal resolución, ha manifestado que sufrió una ofuscación y que no sabe precisar porque se fijó en la cabeza la idea de querer matarse, ocurriéndosele el medio empleado, no consiguiéndolo por ser de poca resistencia el trenzado que había hecho y aprovechando la oportunidad de que el Guardia que estaba de vigilante se retiraba un momento.

El Guardia 2º FELIX PALENZUELA GONZALEZ, en servicio de Cuartel dicho día y encargado de vigilar al detenido, a las 5 horas tuvo que bajar a abrir la puerta a un grupo que salía de servicio, momento éste que aprovechó el Mateo para salir al balcón y lanzarse por él y, al ruido que produjo con la caída apreció dicho Guardia algo anormal, subiendo rápidamente al cuarto donde estaba el detenido, dándose cuenta de lo ocurrido. Avisado al Comandante de Puesto, se procedió a recoger el herido y avisar al Médico titular para su asistencia, quien manifestó había que evacuarlo a Teruel para su curación, circunstancia que no se ha podido efectuar antes por falta de medios de transporte y la que se llevará a cabo en el día de mañana aprovechando el coche turismo que para otros servicios prestados puso a disposición del que suscribe la Compañía Teledinámica y que regresa a esa Capital.

El Mateo Vicente, de antecedentes izquierdistas, la confidencia lo daba como posible enlace con los bandoleros y otro detenido recientemente, FELICIANO VALFAGON MONSERRATE, de 18 años también de Tronchón, que tiene un tío bandolero y que manifestó sus propositos de unirse a ellos, declaró que el Mateo Vicente le había preguntado por el número de fuerza que protegía masía Ayora, exponiendo que por mucho que se cuidara lo matarian los bandoleros.

El Oficial que suscribe no aprecia responsabilidad por parte de la fuerza que se encargó de la custodia del preso, dadas las circunstancias que han concurrido y forma de realizarse los hechos, instruyendo el correspondiente atestado para su entrega a la Autoridad Militar a cuya disposición pongo el detenido en el Hospital Provincial de esa Capital.

Lo que....

tengo el honor de comunicar a V.E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Cantavieja 9 de Noviembre de 1.947.
El Teniente Jefe del Sector.

Valentín Blanco

Corcauan

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia.

T E R U E L

=====



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociando 3.º

Núm.

A efectos de discreta vigi-
lancia, pongo en su conoci-
miento haber sido licenciado
el soldado clasificado como

11977
3º

Sirvase adoptar las medidas convenien-
tes a fin de que por fuerza a sus ór-
denes se preste la debida vigilancia
al detenido en el Hospital Provincial
MATEO VICENTE PEREZ.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 12 de noviembre de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL *mt*

MINUTA

Sr. Teniente Jefe de la Policia Armada

C I U D A D . -